

JOYAS CRIOLLAS, S.A.
RNC: 101079487
RES DBII: 23-2009 DEL 06/ABRIL/2009
COMPROBANTE AUTORIZADO POR DBII
EMISION DOC.: 17/08/2023 04:39:21 p.m

COTIZACION NRO. 439

Cliente: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
RNC Cite: 401036762
Vendedor : Sin vendedor

DESCRIPCION	VALOR
3.00 x 18,950.00	
COLLAR LARINAR AMBAR	56,850.00
10.00 x 5,950.00	
GEMELO LARINAR PLATA	59,500.00
10.00 x 4,950.00	
broche larinar	49,500.00

Subtotal : 165,850.00
ITBIS : 29,853.00
TOTAL RDS : 195,703.00

Este documento NO ES una factura

107104 U: 3.00 Taurus
*** PIN DOCUMENTO NO VENTA ***
JOYAS CRIOLLAS
RNC: 101079487
Est 1979

No. EXPEDIENTE

CDU-2023-007

Santo Domingo, D.N.

17/8/2023

Señores
CONSEJO PODER JUDICIAL

Atención
GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Asunto
CARTA COMPROMISO

Por medio de la presente, la empresa Joyas Criollas nos comprometemos a:

- Entregar los bienes / ejecutar el servicio en un plazo de 15 días
- Mantener nuestros precios por un período de 15 días
- Otorgar crédito por 15 días

Asimismo, hacemos constar que los productos entregados por nuestra empresa son nuevos, no remanufacturados.

Ofrecemos una garantía de: 1 año

- ☐ Días
- ☐ Meses
- ☒ Año(s)
- ☐ Por daños de fabricación luego de entregado en caso de desperfecto.

Agradeciendo el que nos tomen en cuenta, nos despedimos muy cordialmente.

Firma

Sello



[Handwritten signature]